

Referencia:	2026/5260Y
Procedimiento:	Gestión de convenios de colaboración
Interesado:	AMIGOS MODELISTAS PLACENTINOS
Representante:	ALVARO MONTES ROMERO
JUVENTUD (LMRODRIGUEZ)	

D. JAIME DIEZ ROBLA, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA.

C E R T I F I C O: Que en la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 18 de septiembre de 2026 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA Y LA ASOCIACIÓN AMIGOS MODELISTAS PLACENTINOS PARA EL AÑO 2026.

Visto el informe del concejal de juventud, como instructor del expediente, con fecha 6 de agosto de 2026, que cita literal: Conforme art. 17.1 del Plan Estratégico de Subvenciones Municipal y según los datos que obran en el expediente relativo a la aprobación del Convenio de colaboración a suscribir entre el Ayuntamiento de Plasencia y LA ASOCIACIÓN AMIGOS MODELISTAS PLACENTINOS para el año 2026, informo que la entidad beneficiaria, conforme a la documentación por ella presentada, reúne los requisitos para acceder a la subvención regulada en el Convenio.

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 16/09/2026, con nº de referencia 2026/769 y con resultado Fiscalización de conformidad.

A la vista de cuanto antecede, el Concejal Delegado de Juventud con fecha 16 de septiembre de 2026 propone a la Junta de Gobierno Local, que adopte los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Plasencia y la asociación **AMIGOS MODELISTAS PLACENTINOS** para el ejercicio 2026, por un importe de **3.000 euros**.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de este.

TERCERO.- Publicar el Convenio en el BOP de Cáceres y dar traslado de dicha publicación a la BDNS conforme al art. 4 del Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base Nacional de Subvenciones y la Publicidad de las Subvenciones y demás Ayudas.

En virtud de delegación de Alcaldía de fecha 19 de junio de 2023 (publicada en el BOP de Cáceres Nº 0118 el día 23 de junio de 2023), la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de



Ayuntamiento de
Plasencia

Ayuntamiento de Plasencia

los asistentes a la sesión ACUERDA, aprobar en sus propios términos la propuesta anteriormente formulada.

En Plasencia, a la fecha de su firma digital al margen.

Visto bueno

JAIME DIEZ ROBLA
Firma Electronica Secretario
AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA
-Este documento ha sido firmado digitalmente-
22 de septiembre de 2026 15:11:57

DAVID CASIMIRO DÓNIGA ESTEVEZ
Firma Electronica Alcalde
AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA
-Este documento ha sido firmado digitalmente-
22 de septiembre de 2026 15:12:30